



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

Madrid 11 de abril de 2020

Asunto: Recomendaciones preventivas ante el coronavirus para el personal de Investigación y/o Centros y Talleres de Apoyo a la Investigación de la UCM.

Ante la situación actual provocada por la emergencia del coronavirus y el cierre preventivo de las Centros de la UCM para evitar la propagación del mismo, informamos de las medidas preventivas internas a adoptar por parte del personal de Investigación y de Centros y Talleres de Apoyo a la Investigación de la UCM que tenga que prestar servicio presencialmente por las características de sus tareas.

Estas medidas obedecen a criterios técnicos y sanitarios y han sido desarrolladas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, con el objetivo de preservar la salud de los trabajadores de la UCM en aquellas tareas que tengan que realizar durante esta situación especial, y evitar, en lo posible, la propagación del contagio.

Estas recomendaciones podrán actualizarse según evolucione la situación actual tanto general como en la UCM, así como en función de que esta Unidad conozca posibles modificaciones o ampliaciones de las tareas presenciales del personal de Investigación, CAI,s y TAI,s

En este procedimiento no se recogen las medidas preventivas concretas para la realización de la tarea habitual que ya son conocidas e implementadas por los trabajadores y sus responsables y que en esta situación especial deben seguir adoptándose para la seguridad y salud de los trabajadores.



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

- Desde la comunicación del Rector el viernes 13 de marzo de 2020 está suspendida la actividad en la UCM y los Centros cerrados solo permitiéndose el acceso para actividades imprescindibles. El personal que pueda realizar sus funciones a través del trabajo en remoto, lo hará con las herramientas facilitadas por los Servicios Informáticos de la UCM
- Desde la Unidad de Prevención de riesgos Laborales de la UCM se ha establecido un procedimiento para la emergencia, "Guía Básica de Actuación ante casos de Covid 19", que facilita a los responsables de los Centros la comunicación de cada caso confirmado de coronavirus. Esta información permite la gestión de la desinfección adecuada de los Centros para evitar contagios. La desinfección se está realizando con empresa especializada que mediante métodos de nebulizado de productos de amplio espectro garantiza la desinfección eficaz.
- Siguiendo las recomendaciones generales de las autoridades sanitarias, el personal que no tenga que realizar trabajo presencial deberá quedarse en su domicilio. Todo el personal deberá estar pendiente de la información que el Rectorado o la Gerencia pueda dar sobre cambios en la situación actual.
- Todo el personal que se encuentre enfermo aunque sea leve, que tenga patologías respiratorias previas, enfermos cardiovasculares incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, diabéticos, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, no deberá prestar servicios presenciales en Centros de la UCM durante esta situación especial. Esto mismo se recomienda para mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- Se refuerza la conciliación de la vida laboral y familiar, con flexibilidad horaria para el cuidado de hijos menores de 14 años o atención a mayores dependientes. Y se abre la oferta de cursos de formación on-line para todo el personal



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS PARA PERSONAL DE INVESTIGACIÓN, CAI,s y TAI,s DE LA UCM

- En la situación actual, el personal de Investigación, CAI,s y TAI,s de la UCM tiene la obligación de estar en sus domicilios para el control del contagio, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, pero disponibles por si fuera necesaria su actuación profesional en tareas esenciales.
- Solo si hay incidencias urgentes o esenciales que requieran la presencia de personal de Investigación, CAI,s y TAI,s de la UCM, el Director del Proyecto o Responsable del Servicio se pondrá en contacto con el personal necesario para organizar los trabajos. Esta situación deberá ser conocida por los responsables de la UCM que lo comunicará a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para la actuación preventiva y sanitaria pertinente.
- Para la organización de los trabajos esenciales no se realizarán reuniones presenciales, utilizándose en su lugar medios telemáticos o telefónicos, si fuera necesario.
- Se organizará el trabajo a realizar de tal manera que el personal de Investigación, de CAI,s y TAI,s que deba acceder presencialmente para atender una incidencia urgente, pueda realizarlo, si fuera posible, en franja horaria fuera de las horas punta para evitar, en la medida de lo posible, las aglomeraciones de personal en transportes públicos y poder mantener la distancia social mínima de 2 metros.
- El número de trabajadores que deba realizar trabajo presencial por tareas esenciales será el mínimo imprescindible, para evitar contagios en la ida y vuelta al Centro o entre compañeros. Igualmente se realizará la tarea en el menor tiempo posible. El Director del Proyecto o Responsable del Servicio organizará el número de trabajadores necesario y delimitará el alcance y duración de la tarea, procurando repartir el trabajo por zonas distanciadas o por fases. Si hay dos o más trabajadores, deberán mantener la distancia mínima entre ellos de 2 metros.

MEDIDAS OPERATIVAS PARA PERSONAL DE INVESTIGACIÓN, CAI,s Y TAI,s DE LA UCM

- Para la realización de las tareas esenciales y que son habituales en los procesos experimentales y de apoyo a la investigación, se seguirán, además de lo establecido en este Procedimiento específico, las recomendaciones preventivas establecidas en su momento en la Evaluación de Riesgos Laborales del Departamento o Servicio y se usarán todas las medidas de protección colectivas e individuales establecidas para el control de los riesgos en la realización de las tareas. Bajo ningún concepto podrá eliminarse, retirarse o desconectarse elemento alguno de seguridad, protección o alarma necesario.
- Llevar registro del personal de Investigación, CAI,s y TAI,s que asiste de manera presencial al lugar de trabajo para tareas esenciales. Este registro deberá ser conocido por los responsables de la UCM.
- Si se tuviera que usar el vestuario, se harán turnos para no coincidir dos trabajadores en el mismo espacio.
- Durante la realización de las tareas, se mantendrá la distancia de 2 metros con compañeros y resto de personal presente en el Centro.
- Si esta distancia no pudiera mantenerse en alguna situación concreta, el trabajador deberá llevar mascarilla FFP2
- La mascarilla FFP2 es la adecuada para este tipo de riesgo biológico al que nos estamos refiriendo. Por su alto grado de filtración del aire exterior resulta eficaz, pero no puede usarse durante tiempo prolongado. Recomendamos que no se trabaje con ella más de dos horas seguidas. Tras descanso de media hora se podrá trabajar con mascarilla otras dos horas máximo. No se superarán las cuatro horas al día de trabajo con este tipo de mascarilla. Para mascarillas sencillas o quirúrgicas no existe esta limitación, ya que no tienen la misma potencia de filtrado ni eficacia de protección.



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

- El personal de Investigación, CAI,s y TAI,s que realice tareas esenciales limpiará los equipos de trabajo que estén en contacto con las manos para realizar la tarea y principalmente los equipos de trabajo que tengan que utilizarse por varias personas. Se tendrá precaución con la limpieza de equipos eléctricos para que no entre humedad en el interior de la máquina Siempre hacerlo antes y después de cualquier tarea. Utilizar papel/gasa/trapo desechable de un solo uso impregnado en alcohol rebajado con agua. Para realizar esta tarea usar guantes de nitrilo como primera opción. Si no es posible, se utilizará doble guante de látex o vinilo. En todo caso los guantes serán desechables. No deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Después de quitarse los guantes tras la limpieza del equipo se realizará una higiene adecuada de manos con agua y jabón.
- Los residuos generados en las tareas de limpieza y desinfección (papel, gasa, trapos, guantes...) deben ser considerados con residuos Biosanitarios de Clase III y se deben seguir los protocolos de eliminación utilizados habitualmente para este tipo de residuos.
- Durante la tarea no tocarse boca, nariz ni ojos. Y lavarse las manos adecuadamente antes y después de realizar la tarea.
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente.
- Las uñas deben llevarse cortas, cuidadas y no pintadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos. Llevar el cabello recogido en una coleta o moño bajo. No llevar maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados.
- Se recuerda que está prohibido comer, beber, fumar o mascar chicle en las zonas de trabajo o durante la realización de las tareas.
- Mantener las zonas de trabajo bien ventiladas (al menos 5-10 minutos al día)



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

MEDIDAS DE HIGIENE GENERAL

En caso de tener una infección respiratoria, evita el contacto cercano con otras personas.

Procura no tocarte los ojos, la nariz ni la boca y lávate las manos frecuentemente con agua y jabón.

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Si notas síntomas de fiebre, tos o dificultad al respirar, contacta con el
900 102 112



Universidad
Complutense
Madrid

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico



BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante
el lavado de manos


40-60"



Mójate las manos.



Deposita suficiente jabón
en las palmas.



Frota las palmas
entre sí,



la palma de una mano contra
el dorso de la otra,
entrelazando
los dedos y viceversa,



las palmas entre sí, con
los dedos entrelazados,



el dorso de los dedos con
la palma opuesta,
agarrando los dedos,



el pulgar con la palma
de la mano,
rotando,



la punta de los dedos
contra la palma, rotando,



y continua lavando
las muñecas.



Enjuágate las manos.



Sécate con una toalla
desechable,



utilízala para cerrar
el grifo y tírala a la basura.



Si quieres más información <https://www.mscbs.gob.es/>



La relación de Factores de Riesgo observados no excluye la posibilidad de la existencia de otros